

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 159-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)

1	NÚMERO DE ACTA										
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL										
	En la ciudad de Ayacucho, el día 22 del mes de septiembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 10:45 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nº 159-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICIÓN DE MADERAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y BASICA ALTERNATIVA DE LA I.E. LOS LIBERTADORES DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO</b> , a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.										
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)										
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:										
	Miembro	C.P.C. JULIO PALOMINO YOLGO							Dependencia	OAFP	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES										
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:										
	Nº	Nombre o razón social del participante								RUC	
	1	CRUZATT CASASVERDE EDITA								10282678085	
	2	TUEROS GONZALES MARIA NATIVIDAD								10282753206	
	3	ZEA VARGAS AYDEE PRIMITIVA								10282880771	
	4	LUQUE FERNANDEZ MARLENE								10283079258	
	5	GUINEA PEREZ OMAR								10283155094	
	6	ORE BELLIDO APOLINARIO								10287132447	
	7	CHIPANA PALOMINO FREDY								10408152441	
	8	PARIONA VITOR HUGO DAVID								10424867883	
	9	YUCRA QUISPE LEONILDA								10437793641	
	10	BECERRA YANTAS ANGEL								10438794048	
	11	HUAMAN PEREZ LEIDE BETZA								10478265145	
	12	MOLINA LLOCCE KELY CINTYA								10702433962	
	13	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO								10775336001	
	14	JN VIRDCO S.A.C								20392529374	
	15	CARPINTERIA EL DOC SCRL								20447392837	
	16	MADERERA GUZMAN F & H EIRL								20486230852	
	17	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVERSIONES Y SERVICIOS ESYL								20494880335	
	18	CARD' GUER GROUP S.A.C.								20534511524	
	19	CONFEMAD E.I.R.L.								20568975422	
	20	MADERERA SER. MULT. RIO TAMBO E.I.R.L.								20573860617	
	21	INDUSTRIA FORESTAL SR. DE LOS MILAGROS E.I.R.L.								20574719136	
	22	MULTISERVICIOS MADERERA Y FERRETERIA MAYUMI E.I.R.L.								20600990129	
	23	GRUPO DE INVERSIONES SAN BENITO DE PALERMO E.I.R.L.								20608375687	
5	DETALLE DE LOS POSTORES										
	Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.										
	Nº	Nombre o razón social del postor								Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	LUQUE FERNANDEZ MARLENE								21/09/2023	16:01:44
	2	BECERRA YANTAS ANGEL								21/09/2023	23:06:02
	3	JN VIRDCO S.A.C								21/09/2023	16:35:38
	4	INDUSTRIA FORESTAL SR. DE LOS MILAGROS E.I.R.L.								21/09/2023	20:54:17
	5	MOLINA LLOCCE KELY CINTYA								21/09/2023	21:04:21
	6	PARIONA VITOR HUGO DAVID								21/09/2023	23:51:33
	7	CRUZATT CASASVERDE EDITA								21/09/2023	20:22:18
	8	MULTISERVICIOS MADERERA Y FERRETERIA MAYUMI E.I.R.L.								21/09/2023	20:30:29
	9	YUCRA QUISPE LEONILDA								21/09/2023	23:53:12
	10	CARD' GUER GROUP S.A.C.								21/09/2023	23:02:34
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.										
		POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06	POSTOR 07	POSTOR 08	POSTOR 09	POSTOR 10
	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	LUQUE FERNANDEZ MARLENE	BECERRA YANTAS ANGEL	JN VIRDCO S.A.C	INDUSTRIA FORESTAL SR. DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	MOLINA LLOCCE KELY CINTYA	PARIONA VITOR HUGO DAVID	CRUZATT CASASVERDE EDITA	MULTISERVICIOS MADERERA Y FERRETERIA MAYUMI E.I.R.L.	YUCRA QUISPE LEONILDA	CARD' GUER GROUP S.A.C.
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo Nº 6)	si	si	si	si	si	No cumple	si	No cumple	si	No cumple
	DETALLE DE LA OFERTA	Admitida	Admitida	Admitida	Admitida	Admitida	No Admitida	Admitida	No Admitida	Admitida	No Admitida



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 159-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	PARIONA VITOR HUGO DAVID	El postor presentó el ANEXO Nº 6 por el sistema de contratación a precios unitarios, el cual no corresponde al sistema de contratación definido en las bases y en el requerimiento (suma alzada); asimismo no ha consignado la moneda de la convocatoria en SOLES. Dicho documento no es pasible de subsanación, la omisión de determinación información en el precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo tanto, la oferta se considera "NO ADMITIDA"
2	MULTISERVICIOS MADERERA Y FERRETERIA MAYUMI E.I.R.L.	El postor presentó el ANEXO Nº 6 por el sistema de contratación a precios unitarios, el cual no corresponde al sistema de contratación definido en las bases y en el requerimiento (suma alzada). Dicho documento no es pasible de subsanación, el precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo tanto, la oferta se considera "NO ADMITIDA"
3	CARD' GUER GROUP S.A.C.	El postor presentó el ANEXO Nº 6 por el sistema de contratación a precios unitarios, el cual no corresponde al sistema de contratación definido en las bases y en el requerimiento (suma alzada). Dicho documento no es pasible de subsanación, el precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo tanto, la oferta se considera "NO ADMITIDA"

**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	LUQUE FERNANDEZ MARLENE	ITEM ÚNICO
2	BECERRA YANTAS ANGEL	ITEM ÚNICO
3	JN VIRDCO S.A.C	ITEM ÚNICO
4	INDUSTRIA FORESTAL SR. DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	ITEM ÚNICO
5	MOLINA LLOCCE KELLY CINTYA	ITEM UNICO
6	CRUZATT CASAVERDE EDITA	ITEM UNICO
7	YUCRA QUISPE LEONILDA	ITEM UNICO

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	VALOR ESTIMADO	S/ 169,831.00
		Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	LUQUE FERNANDEZ MARLENE	130,000.00	76.55%
2	BECERRA YANTAS ANGEL	168,800.00	99.39%
3	JN VIRDCO S.A.C	187,770.00	110.56%
4	INDUSTRIA FORESTAL SR. DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	126,240.00	74.33%
5	MOLINA LLOCCE KELLY CINTYA	126,500.00	74.49%
6	CRUZATT CASAVERDE EDITA	144,600.00	85.14%
7	YUCRA QUISPE LEONILDA	162,400.00	95.62%

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

**FACTOR DE EVALUACION**

Máximo 100 puntos

**A. PRECIO:**

Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación :

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

$i$  = Oferta

$P_i$  = Puntaje de la oferta a evaluar

$O_i$  = Precio  $i$

$O_m$  = Precio de la oferta más baja

$PMP$  = Puntaje máximo del precio

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº		FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:		
10.1	LUQUE FERNANDEZ MARLENE				
				130,000.00	97.11
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE				4.86
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>101.97</b>
10.2	BECERRA YANTAS ANGEL				
				168,800.00	74.79
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE				3.74
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>78.53</b>
10	JN VIRDCO S.A.C				
				187,770.00	67.23
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE				5.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>72.23</b>
10	INDUSTRIA FORESTAL SR. DE LOS MILAGROS E.I.R.L.				
				126,240.00	100.00
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE				5.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>105.00</b>
10	MOLINA LLOCCE KELLY CINTYA				
				126,500.00	99.79
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE				5.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>104.79</b>
10	CRUZATT CASAVERDE EDITA				
				144,600.00	87.30
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE				
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 159-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)

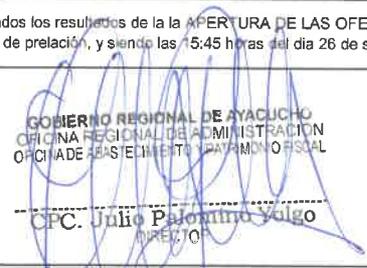
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE				5.00
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>92.30</b>
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 7		YUCRA QUISPE LEONILDA		
FACTORES				
PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	162,400.00	PUNTAJES 77.73
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE				5.00
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>82.73</b>

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INDUSTRIA FORESTAL SR. DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	105.00
2	MOLINA LLOCCE KELLY CINTYA	104.79
3	LUQUE FERNANDEZ MARLENE	101.97
4	CRUZATT CASAVARDE EDITA	92.30
5	YUCRA QUISPE LEONILDA	82.73
6	BECERRA YANTAS ANGEL	78.53
7	JN VIRDCO S.A.C	72.23

CALIFICACIÓN					
Luego de culminada la evaluación, el Órgano encargo de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
12	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		INDUSTRIA FORESTAL SR. DE LOS MILAGROS E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
	Observaciones	NINGUNO			
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		MOLINA LLOCCE KELLY CINTYA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE	
A		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		
Observaciones		NINGUNO			

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores que obtuvieron el primer lugar y el segundo lugar según orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación establecidos en			
1	INDUSTRIA FORESTAL SR. DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	MONTO	126,240.00
2	MOLINA LLOCCE KELLY CINTYA	MONTO	126,500.00
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	POSTOR	INDUSTRIA FORESTAL SR. DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	RUC 20574719136

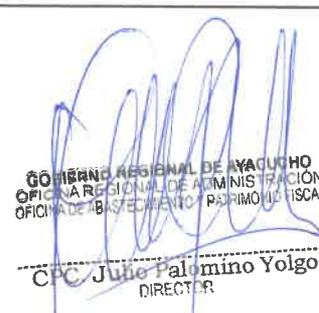
14 **ACUERDO ADOPTADO**  
El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas según orden de prelación, y siendo las 15:45 horas del día 26 de septiembre de 2023 firma el acta en señal de aceptación y conformidad

15  
  
 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
 OFICINA DE BASES ELEMENTALES Y PATRIMONIO FISCAL  
 CPC. Julio Palomino Yulgo  
 DIRECTOR  
 NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 159-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
	En la ciudad de Ayacucho, el día 26 del mes de septiembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 15:50 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 159-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MADERAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y BASICA ALTERNATIVA DE LA I.E. LOS LIBERTADORES DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:		
	Miembro	C.P.C. JULIO PALOMINO YOLGO	Dependencia: OAPF
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
	POSTOR:	INDUSTRIA FORESTAL SR. DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	MONTO S/126,240.00
5	BASE LEGAL		
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".		
6	ACUERDO ADOPTADO		
	El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.		
	 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL CPC Julio Palomino Yolgo DIRECTOR		
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		